

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

37**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Rosa M. de Paz Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

En el día de la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a los efectos de salvaguardar los derechos e intereses de los menores, si los hubiere en esta causa, así como otros derechos y libertades que pudieran verse afectados por la publicidad de este anuncio, como el respeto a la intimidad de las partes o la garantía de anonimato de víctimas o perjudicados, se extienden las previsiones recogidas en la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos a la publicación del presente edicto:

Que en el Juzgado de instrucción número 2 de Madrid se ha tramitado el procedimiento leve número 339 de 2015, en el que se ha dictado resolución de 25 de mayo de 2016, que va dirigida y afecta directamente a doña Marta María Arias Candanedo, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días, desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

En Madrid, a 10 de agosto de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.229/16)

